

Política HSE

SKF Latín Trade S.A.S. es un proveedor de productos, soluciones y servicios de ingeniería. La sostenibilidad es un factor estratégico para la Compañía, que se define como el SKF Care, incluyendo: Los Empleados, El Medio Ambiente, Los Negocios, y el Cuidado de la Comunidad.

SKF Latín Trade S.A.S. tiene el compromiso de lograr estándares de clase mundial, mejorando continuamente el desempeño en HSE. Es responsabilidad de todos y cada uno de nosotros la prevención de accidentes, enfermedades laborales y la contaminación, a través de la promoción de la salud y el bienestar de los empleados, así como la reducción de los impactos ambientales y el uso de energía.

1. En SKF debemos: Asegurarnos que siempre se da la prioridad máxima a la salud y seguridad de todos los empleados.
2. Cumplir las leyes, reglamentos y otros compromisos de HSE en los países donde estamos presentes.
3. Identificar peligros, evaluar y valorar proactivamente los riesgos de salud y seguridad, impactos ambientales y energéticos y sistemáticamente definir, documentar y aplicar planes de mejora.
4. Proporcionar lugares de trabajo saludables, bien diseñados y seguros.
5. Utilizar las mejores practicas de HSE relacionadas a la tecnología y la gestión para mejorar el desempeño en HSE a través de las compras y el diseño de equipos y servicios eficientes.
6. Desarrollar y ofrecer productos y servicios que proporcionen valor para el cliente en términos de mejor desempeño en HSE a lo largo del ciclo de vida del producto.
7. Requerir a los proveedores y subcontratistas la adopción de los principios de esta política.
8. Definir objetivos y metas, y proporcionar los recursos, la información, el entrenamiento y el foco en la gestión necesarios para alcanzar éstos y cumplir con esta política.
9. Asegurar que el desempeño de HSE y el cumplimiento de esta política se controla, documenta y es comunicada de forma clara y transparente a los empleados, autoridades y otras partes interesadas.
10. Asegurar que los impactos de HSE se analizan para todas las decisiones del negocio.

Es responsabilidad de todos los empleados de SKF adoptar y acatar los principios de esta política.



Octavio Garcia
Gerente General

Política de Prevención de Consumo de Alcohol, Tabaco y Drogas.

De acuerdo a los lineamientos corporativos de Salud y Seguridad en el Trabajo, SKF LATIN TRADE S.A.S., promueve un ambiente libre de alcohol, tabaco y drogas.

La compañía fomenta en sus trabajadores estilos de vida saludables a través de orientaciones periódicas en Salud y Seguridad en el Trabajo, los programas de gestión HSE y la promoción de actividades deportivas culturales y recreativas.

1. La posesión, distribución y uso de drogas no autorizadas y alcohol puede resultar en riesgos específicos en el sitio de trabajo, atentando contra la seguridad de los trabajadores e instalaciones.
2. Está prohibido el consumo de drogas no autorizadas y alcohol, en los lugares de trabajo antes y durante las horas de trabajo.
3. Como medida de seguridad, para prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, la empresa en cualquier momento efectuará a los trabajadores, pruebas de alcoholismo y uso de drogas y no permitirá su acceso al lugar de trabajo o solicitará su retiro, cuando la prueba arroje algún resultado positivo o cuando el trabajador se niegue a presentar dicha prueba.
4. No está permitido fumar en áreas que no estén específicamente designadas para tal fin, especialmente, en aquellas donde se manejen o almacenen elementos combustibles o explosivos.

El incumplimiento tendrá sanciones estrictas de acuerdo a la legislación aplicable y procedimientos internos.

La implementación de la presente Política es un compromiso de todos los trabajadores de la compañía independiente de su forma de contratación o vinculación incluyendo a los contratistas y visitantes.



Octavio Garcia
Gerente General

Política de Seguridad Vial

SKF LATIN TRADE S.A.S., brinda los recursos financieros, técnicos y humanos que permitan generar una cultura de seguridad vial en los trabajadores, garantizando una conducción segura de vehículos propios o a su cargo utilizados en el desarrollo de actividades laborales, minimizando con ello los riesgos e incidentes.

Es compromiso de la compañía y todos los trabajadores:

1. Dar cumplimiento a las regulaciones, normas de tránsito, especificaciones técnicas, programas, procedimientos, plan estratégico y otras que suscriba la organización en materia de seguridad vial.
2. Participar en las actividades de capacitación y entrenamiento de seguridad vial establecidas por SKF.
3. Realizar las actividades de mantenimiento, preventivo y correctivo que aseguran el buen estado técnico mecánico de los vehículos, por medio del cumplimiento de las inspecciones y controles que permitan minimizar los riesgos de accidentes o daños durante el uso de los mismos.
4. Cumplir con las jornadas máximas de conducción: 12 horas diarias, con pausas de 15 minutos cada dos horas o 30 minutos cada 4 horas, para minimizar la fatiga.
5. El uso del cinturón de seguridad es obligatorio para el conductor y todos los pasajeros mientras el vehículo esté en movimiento.
6. No está permitido el uso de equipos de comunicación, mientras se conduce.
7. Se debe cumplir con los límites de velocidad establecidos en la ley para las vías nacionales y a las determinadas dentro de las instalaciones de los clientes.
8. Para actividades laborales (visita a clientes) se prohíbe la utilización de vehículos de dos ruedas (Bicicleta, motocicleta o ciclo motor). No incluye desplazamientos in itinere.

Esta política es de obligatorio cumplimiento para los empleados de SKF como actores de la vía y está alineada con la política HSE y la política de tabaco alcohol y drogas permitiendo la mejora continua en la gestión de la seguridad vial.



Octavio Garcia
Gerente General

Política de Seguridad Física

De acuerdo a los lineamientos corporativos, SKF LATIN TRADE S.A.S., esta comprometida a crear y mantener ambientes libres de riesgos para sus trabajadores, contratistas, la información y las instalaciones.

Está prohibido el uso de armas dentro de las instalaciones de SKF o de las empresas para las cuales prestamos nuestros servicios.

Ante el conocimiento de un hecho delictivo es obligación de los funcionarios de SKF, realizar las respectivas denuncias ante las autoridades competentes.

Está prohibido financiar grupos al margen de la ley, financiar o auspiciar grupos o individuos que cometan actos delictivos, brindar información o apoyo a cualquier organización irregular.

No está permitido copiar, transferir y divulgar información técnica y de privacidad de la compañía o de las empresas donde se prestan servicios. Es obligatorio guardar total reserva, recibir y mantener la información confidencial en forma segura, razón por la cual no podrá transmitir, comunicar, revelar, ni reproducir dicha información a una tercera persona sin el previo consentimiento escrito de SKF.

El incumplimiento tendrá sanciones estrictas de acuerdo a la legislación aplicable y procedimientos internos.

La implementación de la presente Política es un compromiso de todo el personal en la compañía, trabajadores y contratistas.



Octavio Garcia
Gerente General